

**REALIZACIÓN DE CONSIGNACIONES Y DEPÓSITOS JUDICIALES
EN JUZGADOS DE SORIA Y PROVINCIA**

La realización de depósitos y consignaciones judiciales se hace mediante ingresos de cantidades en una cuenta de depósitos y consignaciones abierta en entidad de crédito, actualmente Banco Santander.

El Ingreso se puede hacer, bien personándonos en cualquier oficina de Banco Santander, o mediante transferencia bancaria.

INGRESO PERSONÁNDONOS EN CUALQUIER OFICINA BANCO SANTANDER O ENTIDAD COLABORADORA EN CASO DE NO EXISTIR OFICINA DE BANCO SANTANDER EN LA PLAZA DEL JUZGADO

Deberemos rellenar un resguardo de ingreso, indicando el órgano judicial al que dirigimos el ingreso, nombre de la persona que ingresa y de la persona por cuenta de quien se realiza, D.N.I O NIF y domicilio del ordenante, cantidad de la operación, concepto , fecha y código completo de la cuenta expediente.

La cuenta expediente judicial tiene 16 dígitos

JJJJPPPPCCEEEEEAA

JJJJ	PPPP	CC	EEEE	AA
------	------	----	------	----

- 1.- JJJJ: Dígitos que corresponden al código del juzgado al que va dirigido el ingreso. En anexo I se ofrecen los de la provincia de Soria.
- 2.- PPPP: Deberemos consignar siempre 0000
- 3.- CC: Dígitos que corresponden al tipo de procedimiento y que en anexo II se relacionan
- 4.- EEEE: Dígitos que corresponden al número de expediente. Deberemos completarlos con ceros a la izquierda hasta alcanzar cuatro cifras (Ej: 0048)
- 5.- AA: Dígitos correspondientes a los dos últimos dígitos del año del expediente.

La consignación o depósito se puede hacer efectiva en dinero, siendo monedas admisibles el euro o cualquiera de las divisas convertibles al euro. Si se tiene una cuenta en Banco Santander, se puede realizar el ingreso directamente. También se puede hacer, mediante cheque bancario o conformado denominados en euros y emitidos por entidades establecidas en España y participantes del sistema nacional de compensación.

INGRESO MEDIANTE TRANSFERENCIA BANCARIA

Para ello, deberemos transferir a una cuenta bancaria de 20 dígitos N° IBAN ES55 0049 3569 9200 0500 1274, consignando como ordenante, el nombre o razón social de la persona obligada a hacer el ingreso y número de identificación fiscal o CIF. De igual forma como beneficiario se identificará el juzgado o tribunal al que se ordena el ingreso y en observaciones se consignarán sin errores los 16 dígitos que corresponden al procedimiento.

En caso de consignar erróneamente los dígitos, la transferencia será devuelta por la imposibilidad de identificar el expediente judicial.

ANEXO I. CUENTAS DE ÓRGANOS JUDICIALES DE SORIA Y PROVINCIA

ÓRGANOS JUDICIALES	NÚMERO DE CUENTA
JUZGADO MIXTO N° 1 DE SORIA	4163
JUZGADO MIXTO N° 2 DE SORIA	4166
JUZGADO MIXTO N° 3 DE SORIA	0920
JUZGADO MIXTO N° 4 DE SORIA	3221
AUDIENCIA PROVINCIAL	4162
JUZGADO PENAL	4168
JUZGADO SOCIAL	4165
JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	4155
JUZGADO DE MENORES	4167
FISCALÍA DE MENORES	1485
JUZGADO PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN ALMAZÁN	4152
JUZGADO PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN BURGO DE OSMA	4151

CÓDIGO	CLASES DE PROCEDIMIENTOS
00	PROCEDIMIENTO SIN DETERMINAR
01	APELACIÓN (LEY 1/2000)
02	JUICIO VERBAL INFERIOR A 900 €
03	JUICIO VERBAL SUPERIOR A 900 €
04	JUICIO ORDINARIO
05	EJECUCIÓN
06	EJECUCIÓN DE BIENES HIPOTECADOS Y PIGNORADOS
07	JUICIO CAMBIARIO
08	MONITORIO
09	DILIGENCIAS PRELIMINARES
10	ASUNTOS CIVILES INDETERMINADOS
11	EXHORTOS CIVILES
12	APELACIONES CIVILES
13	JUICIOS VERBALES
14	JUICIOS DE COGNICIÓN
15	JUICIOS DE MENOR CUANTÍA
16	JUICIOS DE MAYOR CUANTÍA
17	EJECUTIVOS
18	PROCEDIMIENTO SUMARIO HIPOTECARIO
19	PROCESOS DEL ART. 41 LEY HIPOTECARIA
20	ARRENDAMIENTOS URBANOS. PROCEDIMIENTO ORDINARIO
21	ARRENDAMIENTOS URBANOS. PROCEDIMIENTO ESPECIAL
22	DESAHUCIOS
23	APELACIONES DESAHUCIOS
24	OTROS PROCEDIMIENTOS DE LA LEY DE ARRENDAMIENTOS URBANOS
25	ARRENDAMIENTOS RÚSTICOS. PROCEDIMIENTO ORDINARIO
26	ARRENDAMIENTOS RÚSTICOS. LEGISLACIÓN ESPECIAL
27	OTROS PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE ARRENDAMIENTOS
28	IMPUGNACIÓN DE ACUERDOS EN MATERIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL
29	OTROS PROCEDIMIENTOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL

30	MEDIDAS PROVISIONALES
31	JUICIOS DE ALIMENTOS
32	SEPARACIONES
33	DIVORCIOS
34	NULIDADES
35	PROCEDIMIENTOS DE MODIFICACIÓN DE MEDIDAS JUDICIALES
36	PATERNIDAD
37	MENORES
38	REGISTROS CIVILES
39	OTROS DE DERECHO MATRIMONIAL Y FAMILIA
40	DECLARACIONES DE HEREDEROS AB INTESTATO
41	JUICIOS DE TESTAMENTARIA AB INTESTATO
42	OTROS EN MATERIA SUCESORIA
43	INTERDITOS POSESORIOS
44	INTERDICTOS DE OBRA NUEVA
45	INTERDICTOS DE OBRA RUINOSA
46	RETRACTOS
47	APELACIÓN PENAL
48	ROLLO PENAL
49	OTROS EXPEDIENTES DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA
50	QUITAS-ESPERAS
51	SUSPENSIÓN DE PAGOS
52	CONCURSO DE ACREEDORES
53	QUIEBRAS
54	OTROS DE MATERIA CONCURSAL
55	ASUNTOS INCOADOS EN TRIBUNALES MARÍTIMOS PERMANENTES
56	RECURSOS ANTE EL TRIBUNAL MARÍTIMO CENTRAL
57	PROCEDIMIENTOS DEL JURADO
59	OTROS ASUNTOS DE JURISDICCIÓN DE MARINA
60	RECLAMACIONES LABORALES DE CANTIDAD
61	RECLAMACIONES POR DESPIDO
62	RECLAMACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL
63	PROCEDIMIENTOS DE CONFLICTOS COLECTIVOS
64	EJECUCIÓN DE SENTENCIAS LABORALES
65	RECURSOS LABORALES DE

	SUPPLICACIÓN
66	RECURSOS DE CASACIÓN LABORALES
67	EXPEDIENTES LABORALES DE CONSIGNACIÓN
69	OTROS EN MATERIA LABORAL
70	ASUNTOS PENALES INDETERMINADOS
71	DILIGENCIAS PENALES PREVIAS
74	PROCEDIMIENTO ABREVIADO
75	SUMARIOS
76	JUICIOS DE FALTAS
77	APELACIONES DE JUICIOS DE FALTAS
78	EJECUCIONES PENALES
79	EXHORTOS PENALES Y COMISIONES ROGATORIAS
80	RECURSOS DE CASACIÓN
81	RECURSOS DE QUEJA
82	RECURSOS DE REVISIÓN
83	RECURSOS DE REFORMA
84	RECURSOS DE SUPLICA
85	RECURSOS CONTENCIOSO- ADMINISTRATIVO
86	RECURSOS DE AMPARO
87	RECURSOS DE INCONSTITUCIONALIDAD
88	ASUNTOS DE JURISDICCIÓN MILITAR
89	OTROS RECURSOS
91	MEDIDAS CAUTELARES
92	CONTENCIOSO- ADMINISTRATIVO.DERECHOS FUNDAMENTALES
93	CONTENCIOSO- ADMINISTRATIVO.PROCEDIMIENTO ORDINARIO
94	CONTENCIOSO- ADMINISTRATIVO.PROCEDIMIENTO ABREVIADO
95	EJECUCIONES CONTENCIOSAS
96	OTROS EN MATERIA DE MENORES
97	MENORES.DILIGENCIAS PRELIMINARES
98	MENORES. EXPEDIENTE DE REFORMA
99	ART.344/546.CÓDIGO PENAL (DROGA)